

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7455** GIRONA

Edicto.

Doña Alicia de La Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario abreviado 457/2014 se dictó un auto de fecha 14 de mayo de 2019 que es firme y por el que se ha declarado concluso el concurso de Smart Nutrition Company, S.L., con CIF.-B55093678, con domicilio social en Figueres, polígono industrial Recinto Firal, calle Alemania, número 16, local 16.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Girona, 13 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de La Torre Duñaiturria.

ID: A200008888-1